

ANUNCIO

El Tribunal, nombrado al efecto, de la **convocatoria de pruebas selectivas del personal funcionario del cuerpo de bomberos del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva de 12 plazas de Bombero/a Conductor/a (Anexo 2)** para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición turno libre, correspondiente a la OEP 2017 y 2018, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva número 99, de 27 de mayo de 2019, y corrección de errores en los números 155, 167 y 225 de fechas 13 y 30 de agosto y 22 de noviembre de 2019, se han publicado, respectivamente, de manera íntegra, las bases y los anexos, y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 21, de 31 de enero de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado número 55, de 4 de marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en las Bases arriba indicadas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Otorgar a los aspirantes presentados al **Quinto Ejercicio de la Fase Oposición** las siguientes calificaciones definitivas:

Apellidos y Nombre	Calificación
Álvarez García, Fernando	Apto
Berenguer Carrión, Francisco David	Apto
Borque Rodríguez, Francisco de Asís	Apto
Castillo Sugañes, Rafael	Apto
Castillo Valdivia Francisco	Apto
Colomina López, Jonatan	Apto
De Alarcón Vallés, Eliseo	Apto
De la Calle Lamenca, Manuel	No Apto
De los Santos Muñoz, Pedro Jesús	Apto
Delgado Quintero, Cayetano	Apto
Fernández Merchán, David	Apto
Ferrera Feria, José Manuel	Apto
Flor Alonso, Marcos	Apto
García Royo, Pablo	Apto
Gavira Vela, Isaías	Apto
Gómez Márquez, José Juan	Apto
Guzmán Domínguez, Mario	Apto
López Fenoll, Roque	Apto
López Obel, Alejandro	Apto
Manuel Gómez, Pablo	Apto
Martínez Perogil, Jorge	Apto
Matas González, Álvaro	Apto
Mejías Coronel, Miguel Ángel	Apto
Melero Rada, Guillermo	Apto
Méndez Ruiz, David	Apto
Morillo Vargas, Ignacio	Apto
Muñoz González, Carlos	Apto
Ojeda Sánchez, Juan Antonio	Apto
Orta González, Antonio Javier	Apto

Código Seguro de Verificación	IV7HYPQLDIMY2WX3SMHUI2CGY	Fecha	26/03/2021 14:49:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SIMON JOSE DIAZ CUÑALES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPQLDIMY2WX3SMHUI2CGY	Página	1/2



Apellidos y Nombre	Calificación
Ortega Sánchez, Pedro	Apto
Palanco Duque, Javier	Apto
Pérez González, Juan	Apto
Pulido Santos, Juan Antonio	Apto
Pulpillo Molina, David	No Apto
Ramírez Gallego, Luis	Apto
Ramos Sánchez-Agesta, Alfonso	Apto
Rangel Rodríguez, José María	Apto
Rebollo Simarro, Antonio Ángel	Apto
Recio Martín, Joaquín	Apto
Rodríguez Fernández Gil, Blas Antonio	Apto
Rodríguez López, Daniel	Apto
Rodríguez Vázquez, Francisco Manuel	Apto
Rudolph Mateos, Pablo	Apto
Rueda Moya, Alberto	Apto
Ruiz Burgos, Manuel	Apto
Sánchez Andaluz, Cristian	Apto
Valdueva Piñel, Hugo José	Apto
Velo González, José Antonio	Apto

Segundo.- Declarar que han superado el quinto ejercicio los aspirantes que han sido APTOS.

Tercero.- Emplazar a los aspirantes que hayan superado el quinto ejercicio de la fase oposición, a la presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados y valorados en el modelo de auto baremación de la solicitud, para lo que dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** desde la publicación del presente, en el tablón de anuncios de las oficinas centrales y en la página web del Consorcio (<http://bomberoshuelva.es>).

Cuarto.- La documentación justificativa, originales o copias debidamente compulsadas, deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citaron los méritos en el anexo de auto baremación incluido en la solicitud para participar en la presente convocatoria.

Quinto.- Para acreditar debidamente el disponer de los 15 puntos del permiso de conducción (apartado d) del concurso), los aspirantes deberán presentar justificante con fecha del plazo de presentación de la documentación del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Huelva a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

Código Seguro de Verificación	IV7HYPQLDIMY2WX3SMHUI2CGY	Fecha	26/03/2021 14:49:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SIMON JOSE DIAZ CUÑALES		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HYPQLDIMY2WX3SMHUI2CGY	Página	2/2

